



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 132 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120200018900	Procesos Ejecutivos	Antioqueña De Combustibles S.A.S	Luis Alberto Utria Coronell	07/12/2020	Auto Decide - Corrige Mandamiento De Pago
08001315301120200017900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Asopalbe, Edilberto Antonio Redondo Caballero Y Otros	07/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Registra Auto De 04 De Diciembre
08001315301120200017900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Asopalbe, Edilberto Antonio Redondo Caballero Y Otros	07/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Registra Auto De 04 De Diciembre De 2020
08001315301120200020500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	De Leon Ariza Daisis Esther	07/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301120200020500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	De Leon Ariza Daisis Esther	07/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

b678a7c0-6e12-4332-8a74-6dad1cb25279



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 132 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120200019700	Procesos Ejecutivos	Bancolombia	Carlos Julio Ferreira Barrios	07/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
08001315301120200015900	Procesos Ejecutivos	Bancolombia S.A	Agrocolombia Food S.A.S	07/12/2020	Auto Decide - Corrige Mandamiento De Pago
08001315301120200020200	Procesos Ejecutivos	Habin Julián Cabezas Herrera	Milena Ropain Fernández	07/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301120200020200	Procesos Ejecutivos	Habin Julián Cabezas Herrera	Milena Ropain Fernández	07/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001315301120200019900	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Valery Gonzalez Vidal	07/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001315301120200017500	Procesos Ejecutivos	Leonor Acevedo Duarte	Cerafin Rueda Rueda, Luis Rueda Serano, Olga Cecilia Moros Serrano	07/12/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

b678a7c0-6e12-4332-8a74-6dad1cb25279



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 132 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120190013300	Procesos Ejecutivos	Meico Sa	Luis Felipe Londoño Villarreal	07/12/2020	Auto Decide - Amplia En 6 Meses El Terminio Para Proferir Sentencia
08001315301120190009100	Procesos Verbales	Liliana Roza Pinzon	Farid Char Y Cia S En C, Mauricio Char Yidi, Alfredo Char Yidi, Farid Char Yidi, Maricel Char Yidi	07/12/2020	Auto Decide - Resuelve Reposición. No Repone Auto De 13 De Mayo De 2019
08001315301120180003100	Procesos Verbales	Verdeza Salem Cia S. En C.S.	Urbanizacion Marin Valencia S.A	07/12/2020	Auto Decide - Niega Recurso De Reposición. No Concede Recurso De Apelación

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

b678a7c0-6e12-4332-8a74-6dad1cb25279